



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 20 DE JULIO DE 2006.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Angel Ribés Bellés
D. Angel M. Hernando Domingo
D^a Ana Belén Edo Gil.
D. José María Roca Martínez.
D. José Vicente Guimerá Vallés
D^a. Laura Alcalá Collado

NO ASISTE

Ninguno

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Cortina Riera.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 21'00 h. del día 20 de julio de 2006, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria D^a. Inmaculada Cortina Riera.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- REAFIRMACIÓN DEL POSICIONAMIENTO MUNICIPAL RESPECTO A LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA INCINERADORA EN VALL D'ALBA.

Por la Concejala del Equipo de Gobierno D^a Ana Edo Gil, se procede a la lectura de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente se transcribe:

"MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA



El proyecto de Planta de revalorización energética que se pretende construir en el término municipal de la Vall d'Alba, municipio vecino a Benlloch, puede repercutir de manera negativa en la localidad que representamos.

En este sentido somos conscientes de que se ha generado un importante debate en la localidad acerca de los riesgos que los ciudadanos están dispuestos a correr por tener en una localidad vecina una instalación que se dedica a la incineración de residuos.

Ante este debate el Ayuntamiento de Benlloch debe tomar partido por la postura más coherente con los principios internacionales, situándose en un plano que va más allá de los legítimos posicionamientos a favor o en contra que por diversas razones vecinos y vecinas defienden.

Por tanto más allá de la argumentación sobre el mayor o menor grado en el que se producirá la contaminación, los principios deben guiar cualquier acción, más aun de las instituciones democráticas, son, a saber:

1. **Precaución:** El principio de precaución puede invocarse cuando es urgente intervenir ante un posible peligro para la salud humana, animal o vegetal, o cuando éste se requiere para proteger el medio ambiente en caso de que los datos científicos no permitan una determinación completa del riesgo. Este principio no puede utilizarse como pretexto para adoptar medidas proteccionistas, sino que se aplica sobre todo en los casos de peligro para la salud pública. Gracias a él es posible, por ejemplo, impedir la distribución de productos que puedan entrañar un peligro para la salud o incluso proceder a su retirada del mercado.
2. **Responsabilidad:** La autoridad deberá en cada caso tomar las medidas oportunas para que la ciudadanía cuente con la protección y la defensa de sus intereses en cualquier caso. La falta a este principio conduce a la irresponsabilidad del gobernante.
3. **Reversibilidad:** Las actuaciones deben poder revertir sus efectos en caso de ser nocivos. Cualquier actuación que contenga el riesgo de afectar de forma irreversible tanto al paisaje como, y sobretodo, a la comunidad, se ha de considerar irreversible.

Por ello el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Reafirmar el posicionamiento contrario a la construcción de la citada Planta de Incineración atendiendo a los principios de Precaución, Responsabilidad y Reversibilidad.”



Por D. Vicente Guimerá Valles, portavoz del Grupo Municipal Popular , se presenta al Sr. Alcalde-Presidente una enmienda a la propuesta del grupo municipal socialista, que literalmente se transcribe:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Desde que se tiene constancia del Proyecto de la Consellería de Territorio y Vivienda para la construcción de una planta de valorización energética en el polígono industrial de Vall D’Alba , “o incineradora” ha sido tema de debate y preocupación entre todos nuestros vecinos, y nosotros como vecinos y representantes en éste Ayuntamiento de nuestro pueblo, nos posicionamos en contra de la Planta.

Porque las basuras son un problema de difícil solución, problema que se engrandece día a día y problema que requiere más soluciones, y estas soluciones no se pueden conseguir solo alarmando.

Estas soluciones pasan por aportar ideas , ideas unidas al diálogo y al consenso. Las soluciones tienen que llegar para que todos hagamos un uso correcto y responsable del medio en que vivimos.

Por eso, todos nosotros que estamos aquí y tenemos la suerte de representar a Benlloch y a sus ciudadanos, debemos dar soluciones. Soluciones que entre otras pasan por generar menos residuos y no solo seguir enterrando el problema y alargándolo con el tiempo.

Por eso proponemos al Pleno lo siguiente:

PRIMERO. Presentar todas las alegaciones que entre todos consideremos sean oportunas y estén debidamente justificadas y documentadas.

SEGUNDO. Reafirmarse y unirse a la alegación presentada por el Ayuntamiento de Vall D’Alba para la paralización del proyecto de construcción de la planta.

TERCERO. Apostar por el dialogo y la comprensión creando un foro de debate para la solución conjunta del tratamiento de las basuras.

CUARTO. Comprometernos a no seguir solo enterrando las basuras, haciendo un esfuerzo en suprimir todos estos vertederos incontrolados , verdadero foco de contaminación.“

Tras la lectura de la Moción del Grupo Municipal Socialista y la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, se realizan las siguientes intervenciones:



Por D. Àngel Ribes Bellés, portavoz del Grupo Municipal Socialista se manifiesta: "El Grupo de Gobierno del Ayuntamiento quiere ratificar la moción del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de noviembre de 2005, ya que fuimos el primer Ayuntamiento en hacerlo, con el voto positivo del Grupo P.S.O.E y la abstención del Grupo Popular. Considerando la movilización social y el posicionamiento de las diferentes corporaciones municipales de la Comarca en contra del proyecto de macroincineradora a Vall d'Àlba, corporaciones locales gobernadas por diferentes partidos políticos.

Pedimos al Partido Popular que escuche la voz de los vecinos de Benlloch, y que se sume a la propuesta de rechazo de la incineradora que se fundamente en las siguientes razones:

Toda planta incineradora, incluidas las de nuevas tecnologías, por muy modernas que sean también tiene dioxinas entre otros contaminantes. También hay estudios médicos que demuestran que las dioxinas producen cáncer entre otras enfermedades. La Ley 10/2000 de residuos, que es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas y que contempla la creación de una serie de infraestructuras: ecoparques, planta de transferencias, centro de voluminosos, planta de residuos y vertedero de basuras; pero en ningún momento se contempla la incineración.

Este Plan no ha sido desarrollado lo que ha creado un problema de residuos y se ha optado por la solución más rápida, pero la más peligrosa: la incineración.

Nosotros queremos una gestión de los residuos basada en la gestión, reutilización, recogida y tratamiento no agresivo con el entorno.

No se ha tenido en cuenta el convenio de Aarhus, el cual ha sido firmado por el Estado español que regula el derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Según este convenio todas las personas y Administraciones Públicas implicadas tiene el derecho a la participación en los asuntos medio-ambientales: Regulando el derecho de acceso a la información, participación y toma de decisiones, cosa que ha estado sistemáticamente vulnerado en éste proyecto.

Por estas razones se ha decidido convocar este Pleno extraordinario para manifestar nuestra oposición rotunda y definitiva a la planta incineradora de Vall D'Alba.

Asimismo, también expresamos nuestro agradecimiento a todos los vecinos que se han movilizado por defender el desarrollo sostenible de otras



comarcas, ante la falta de firmeza de algunos políticos que como suele pasar van a remolque de la sociedad y nunca llegan a buen puerto.”

Por D. Vicente Guimerá Valles, portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta: “En el primer pleno que se trató la oposición a la incineradora, si que me gustaría aclarar que el proyecto de la misma sí que estaba, pero no en exposición pública.

Nosotros, como Grupo municipal de un pueblo pequeño, que nos pagamos todo nuestro trabajo, no tenemos acceso a muchas cosas y en aquel momento al carecer de toda la información no podíamos entonces decir claramente sí o no, por eso nuestra postura fue la abstención y ahora es de “no” y además estamos contentos porque en varios plenos que hemos tenido aquí, hemos sacado el tema de las basuras y el Ayuntamiento en su postura, correcta dentro de sus posibilidades, pues cada vez que nuestro grupo les ha dicho; han ido mejorando, incluso el otro día se hizo un cambio de placas de tráfico que nos parece correcto.

Por último, decir que éste posicionamiento tiene que ser una declaración conjunta de todos como así lo hemos acordado”.

Por el Sr. Ribes se comenta: “Yo comprendo que no tengáis información a favor o en contra pero por “el papelito” que nos enviasteis por las calles del pueblo parecía que teníais toda la información a favor de la incineradora; otra vez pensarlo antes de hacer eso porque lo único que conseguís es la crispación.

Otra cosa que quiero decir, es que en éste recorte de prensa, se dice que Vilafamés y Cabanes quieren que se busque otro emplazamiento para la incineradora. El Ayuntamiento de Benlloch, no queremos la incineradora para nadie; queremos políticos de sostenibilidad antes que puramente económicos.

Lo que sí haremos a partir de ahora son alegaciones conjuntas ante la incineradora ya que todos estamos bien informados y lo que no podemos es dormirnos”.

Finalizadas las intervenciones de los portavoces, se procede por el Sr. Alcalde a someter a votación la Moción del Grupo Municipal Socialista y seguidamente la enmienda del Grupo Municipal Popular.

Tras la votación por el Ayuntamiento Pleno de la “Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Posicionamiento Municipal respecto a la futura construcción de la Planta Incineradora en Vall d’Alba” prospera con el voto a favor de la mayoría absoluta, cuatro votos a favor (PSOE) y tres abstenciones (PP).



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benloch_alc@gva.es
www.gva.es/benloch

Tel. 964339001
Fax 964339246

Seguidamente se somete a votación del Pleno la “Enmienda a la Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Posicionamiento Municipal respecto a la futura construcción de la Planta Incineradora en Vall d’Alba” que también prospera con el voto a favor de la mayoría, tres votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE).

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,